



LXIV
 II. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 LIC. Chirio
 22528
 12/15/20

II. CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: SE REMITE PROPOSICIÓN
 CON PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 22 de Septiembre del 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 P R E S E N T E.

La suscrita Diputada AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO Coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que se nos confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, anexamos al presente por escrito, y medio electrónico la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca, exhorta en pleno respeto a su autonomía, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal, municipios conurbados de la Capital Oaxaqueña, para que realicen de manera urgente trabajo de bacheo en las calles de su circunscripción territorial que lo requieren, y en caso de encontrarse realizando dichos trabajos, que estos sean de forma rápida, continua y eficiente, con la finalidad de proteger la seguridad e integridad de las personas que transitan en las calles, evitar gastos a las y los ciudadanos Oaxaqueños y disminuir accidentes automovilísticos.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Aurora Bertha López Acevedo
 DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.



II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

DIP. AURORA BERTHA
 LÓPEZ ACEVEDO

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 11830h/s
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

CIUDADANO DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por la que, la *Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca, exhorta en pleno respeto a su autonomía, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucia del Camino, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal, municipios conurbados de la Capital Oaxaqueña, para que realicen de manera urgente trabajo de bacheo en las calles de su circunscripción territorial que lo requieren, y en caso de encontrarse realizando dichos trabajos, que estos sean de forma rápida, continua y eficiente, con la finalidad de proteger la seguridad e integridad de las personas que transitan en las calles, evitar gastos a las y los ciudadanos Oaxaqueños y disminuir accidentes automovilísticos.*

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Basando la presente proposición, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

El reconocimiento y la protección de los derechos humanos son una materia que se encuentra en constante consolidación dentro del orden jurídico mexicano pues son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Cada día que se avanza se hace reconocimiento de nuevos derechos, como producto de la evolución y la dinámica social, donde van identificando nuevas dimensiones de la dignidad humana, considerando a las personas en lo individual y en lo colectivo, como el caso del derecho a la movilidad, que no solo se relaciona con el traslado de personas, sino que implica entornos y condiciones para la aplicación de otros derechos, como son derechos ambientales, a la salud, educación, el trabajo, es por ello que la movilidad es un factor inherente al desarrollo, el bienestar y la vida productiva.

El derecho a la movilidad, valora a la sociedad en su conjunto y reconoce la necesidad de proveer elementos e infraestructura que permita vivir con seguridad, tranquilidad, transitando en entornos libres de violencia y discriminación, es decir, donde respete y garantice hasta el nivel máximo posible la dignidad humana.

Todos los días, para casi cualquier actividad que se decida desarrollar, deseada o no, las personas deben desplazarse de un lugar a otro, así como a sus bienes y mercancías. Lo anterior, resume todos los componentes que conlleva el amplio concepto de movilidad que engloba el del transporte y tránsito, como componentes muy importantes que inciden directamente en la calidad de vida de las personas.

Por ello, el presente punto de acuerdo, se centra en un problema de gran relevancia y de conocimiento público, pues a lo largo de estas dos últimas semanas, ha circulado por diversos medios de comunicación y en las múltiples redes sociales, reclamos de la ciudadanía sobre el estado deplorable en que se encuentra las calles en nuestra capital Oaxaqueña, las cuales refieren están llenas de baches y que se agrava en esta temporada de lluvias, problema que día a día sufren las y los ciudadanos, y con ello se ha dejado de garantizar los derechos de movilidad y seguridad vial en dicha circunscripción.

Según el Diccionario de la Lengua Española, bache es un "Hoyo en el pavimento de calles, carreteras o caminos, producido por el uso u otras causas". Sin embargo, bache, no sólo refiere a los hoyos en el pavimento de calles, carreteras o caminos, sino

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

que también extendemos este concepto a los hoyos en las aceras, las alcantarillas sin tapa, a las zanjas en el pavimento, etcétera, pues de acuerdo con la definición que establece la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, en su artículo 3 fracción XVII, se entiende por "Vialidad:

Artículo 3. Para la aplicación e interpretación de la presente Ley, se entenderá por:

...

XVII. Vialidad: Al conjunto de Servicios pertenecientes a las vías públicas, cuya función es facilitar el tránsito eficiente y seguro de personas y vehículos;

Por su parte en la referida Ley se establece que el establecimiento, uso y la conservación de la vialidad, es de utilidad pública y de beneficio general, como se puede leer:

Artículo 5. Es de utilidad pública y beneficio general, el establecimiento, uso y conservación de la vialidad, en términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Existen varios factores que ocasionan el surgimiento de los baches, entre los más evidentes, podemos mencionar la mala calidad del asfalto, el exceso de peso de los vehículos que transitan las vialidades, las lluvias, entre muchos otros.

Un bache, además de los anteriores problemas, puede generar gastos para el Estado, pues al producir algún daño en los bienes o en las propias personas, genera responsabilidad patrimonial para el Estado.

Consecuencia de lo anterior, también generará responsabilidad de tipo administrativo para el servidor público omiso en reparar el hoyo en la vialidad.

Estos problemas presentan dificultades más graves, como son, por ejemplo, que en época de lluvias algunas vialidades se encharcan y provocan congestionamientos, que pueden durar muchos minutos e incluso horas y varios kilómetros de filas de automóviles.

También se presentan graves problemas con la construcción de nuevas vialidades, pues ante el cierre de algunas calles o avenidas, las vías alternas se saturan de automóviles, con los consiguientes congestionamientos.

En relación a la problemática planteada, por citar algunos ejemplos, nos referimos a la nota periodística publicada en el Periódico el Imparcial, cuyo título fue "**Baches exhiben abandono del Centro Histórico de Oaxaca**", donde se puede leer lo siguiente "baches, hoyancos, registros en mal estado, reparaciones mal hechas y abandono gubernamental se observan en las calles del Centro histórico de Oaxaca..." y sigue diciendo "

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Desde las casas en la esquina que forma con Flores Magón, tanto la banqueta como el pavimento exhiben grietas, fracturas, registros en mal estado, basura y demás signos de abandono" ... "Nosotros estamos pensando en tapar los hoyos porque como ve hay riesgo" explica Guadalupe Ríos, a su vez presidente del comité de la calle, el señala que si bien el peligro vial es inminente, lo es también el daño a la infraestructura de agua potable" ¹

En este mismo sentido el portal de noticias NVI Noticias, publica la nota en la que se puede leer:

Baches: el problema de siempre en la carreteras de Oaxaca²

Periférico, de las vías más afectadas

De acuerdo con el testimonio de automovilistas, motociclistas, transeúntes y sobre todo, vecinos de las zonas cercanas al Periférico, en la capital, son años y años de padecer las mismas calamidades con el mismo mal: los baches.

Sin importar la fecha, pero sobre todo en época de lluvias, transitar por esta vía, una de las principales para los habitantes de la ciudad y la zona conurbada, es casi imposible debido a los múltiples daños y fracturas que sufre la carpeta asfáltica.

...

Son habitantes principalmente de las colonias Libertad, Ex Marquizado, Centro o La Noria, entre muchas otras circundantes a la vía, los que más piden a las autoridades atender un problema que cada vez se hace más incontrolable.

En donde uno de los entrevistados, refiere" No, pues está canijo, está canijo porque imagínate un llantazo o una caída, pues sí te sale cara la reparación. Yo diario paso aquí, esta es mi ruta y te puedo decir que cuando disque arreglan, nomás vienen y parchan o rellenan y vámonos. Luego, con el mismo paso de los carros, pues se vuelve a dañar el pavimento", comentó Rogelio, automovilista, respecto a las condiciones del asfalto en el Periférico, tramo Camino Nacional-paso a desnivel"

...

En un recorrido por la comentada vía, NVI Noticias pudo constatar el estado de la carpeta asfáltica, encontrando zonas en las que hasta dos averías se han formado en zonas que rebasan el metro de diámetro, es decir, entre bache y bache, hay centímetros de separación.

¹ <https://imparcialoaxaca.mx/la-capital/467498/baches-exhiben-abandono-del-centro-historico-de-oaxaca/>

² <https://www.nvinoticias.com/nota/151146/baches-el-problema-de-siempre-en-la-carreteras-de-oaxaca>



ESTADO DE OAXACA

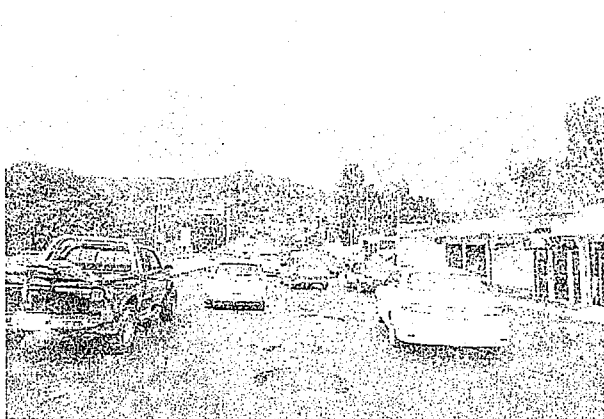
II. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

II CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

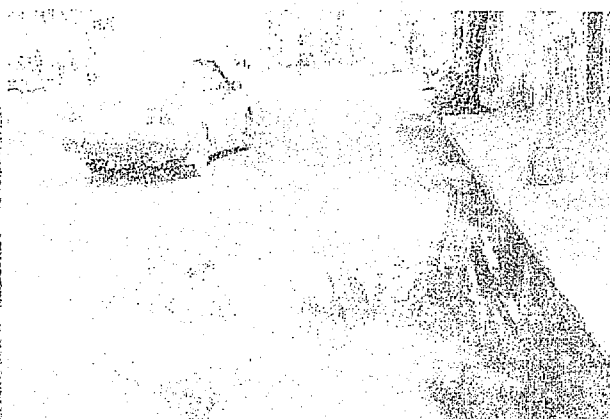
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En algunos casos, el daño es tan profundo que la erosión y el desgaste han llegado a perforar el suelo hasta encontrar la tierra sobre la que se tendió el asfalto, por lo que se forman hoyos en donde hay lodo y piedras. Estos representan un gran riesgo para automovilistas y motociclistas que transitan por ahí.

Por lo que para ejemplificar de mejor manera la presente problemática, se considera oportuno insertar fotografías en torno al presente asunto.



3



4



5

En este orden de ideas, es de precisar que los baches no solamente afectan la imagen de nuestra Ciudad, sino que también, la economía de las y los Oaxaqueños, toda

³ <https://www.facebook.com/638603192905241/posts/3143487209083481/>

⁴ <https://www.nvnoticias.com/nota/151146/baches-el-problema-de-siempre-en-las-carreteras-de-oaxaca>

⁵ <http://realpolitik.com.mx/oaxaca-cientos-de-baches-en-sus-principales-calles/>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

vez que caer en un bache podría ser un gasto muy grande, dependiendo de la gravedad que pueda ir desde un simple neumático hasta tener que cambiar piezas del automóvil, como rines, amortiguadores, suspensión, etc., más el trabajo de la persona encargada de realizar dicho servicio.

Es decir, los baches generan descomposturas en los vehículos, pues los sistemas de amortiguamiento se desgastan con mayor rapidez, además de que la suspensión puede sufrir graves daños en su estructura.

De en una entrevista realizado por el citado diario NVI Noticias, menciona: *La mayoría de las suspensiones de los vehículos llega maltratada, muchas veces hay que cambiar necesariamente las rótulas, terminales, amortiguadores y las bases que los sostienen, porque todo el peso del vehículo recae en estas piezas*", afirma Ricardo Flores Trujillo, quien menciona que desde que abrió su taller, hace 16 años, los baches siempre han sido el pan de cada día de los automovilistas.

El maestro mecánico mencionó que el costo final de las reparaciones depende mucho del automóvil y la versión de lanzamiento; por ejemplo, el propietario de una camioneta Nissan 2006 tendrá que pagar tres mil 375 pesos por el juego de terminales, las barras centrales y auxiliares, los tornillos estabilizadores y el servicio de alineación y balanceo.

Por otra parte, está el modelo de una camioneta Tundra 2000, del cual el propietario podría pagar hasta siete mil 25 pesos; en este caso, al vehículo se le cambiaron ambas bieletas, las terminales y las rótulas.

Ciertamente el problema de los baches, y hoyos en la mayoría de las calles de nuestra Capital Oaxaqueña, es algo que debe solucionarse y con ello evitar perjuicios a los peatones y automovilistas.

Ahora bien, es necesario señalar que el artículo 115 de la Constitución Federal establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, además de que tendrán a su cargo, entre otras cosas, brindar servicio público en materia de vialidad, este mismo precepto se encuentra consagrado en nuestra Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual establece:

⁶ <https://www.nvinoticias.com/nota/54294/baches-terreno-minado-para-automovilistas>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos reñísticos y judiciales.

...

...

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

...

...

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece:

ARTÍCULO 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal; es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

...

...

VI.- Concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores y dar mantenimiento a la infraestructura e instalaciones de los servicios públicos municipales;

De los preceptos invocados se desprende que los Ayuntamientos tiene la obligación de dar mantenimiento a la infraestructura e instalaciones de los servicios municipales, entre ellos sus calles, sin embargo, como lo hemos señalado, la ciudadanía ha señalado por así observarlo la nula actividad por parte de las autoridades, por lo que derivado de esta problemática, los mismos ciudadanos y asociaciones haciendo un esfuerzo particular incluso han optado por hacer tequio y acudir a rellenar estos baches, ya sean con tierra, escombros o lo que se pueda utilizar para tal fin, lo que desde luego debe ser atendido por las autoridades competentes.

De esta situación, se puede corroborar, pues el viernes de la semana pasada, se dio a conocer un video donde taxistas organizados, se dieron a la tarea de iniciar con los trabajos de bacheo y evitar grandes incidentes, en el periférico en específico donde se

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ubica el "parque del amor", video en el cual se pueda escuchar: *Que tal amigos de pulso político de Oaxaca, nos encontramos en vivo, en el parque del amor, lamentable taxistas tienen que tapar los baches, "si pues tenemos que hacer el tequio porque el gobierno creo no hay dinero y según andan haciendo obras por otro lado desgraciadamente aquí en la calles de la ciudad de Oaxaca, mucho bache ayer escuchaba las noticias y disque que andan viendo, pero desgraciadamente aquí con este bacheo tenemos más del mes y como taxistas nos afecta mucho andamos a vuelta de rueda, quienes se han organizado que sitios, mire somos del sitio rancho aguayo de ahí de Santa Cruz Xoxocotlán, nos organizamos porque le digo es una pérdida de gasolina que si nos afecta mucho a nuestra economía, el trafico llega hasta bodega Aurrera (Santa Cruz Xoxocotlán) a vuelta de rueda una vuelta que damos nos hacemos más de una hora y media, pero principalmente hay dos cosas, el transito que está generando los baches y las afectaciones a los taxistas, particulares por los grandes baches, si pues le digo, por eso decidimos hacer este tequio para que el gobierno vea que si se pueda pero no quieren.*

Como último mensaje, que dieron, "Que las autoridades hagan su trabajo, no se la dependencia, departamento o el funcionario, el cual tiene que ver sobre el mantenimiento de estas vialidades, pues que lo haga a lá brevedad porque si nos afecta"

De igual manera el pasado lunes, en la red social Facebook, fue dado a conocer que integrantes de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, al iniciar con el bacheo en la zona correspondiente al parque del amor, se les impidió y suspendió a que continuaran con dicha labor por parte de las Autoridades Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el argumento que la población civil está impedida de hacer este tipo de acciones y solo la instancia correspondiente puede atender la demanda social⁷; en este sentido el mismo día fue dado a conocer por el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que iniciaban el programa de bacheo en la ciudad, resulta evidente que la misma autoridad reconoce que ellos son los competentes para dar mantenimiento a las vialidades, lo cual a la fecha habían sido omisos, es por ello que se deben emprender acciones para evitar este tipo de afectaciones a la ciudadanía realizándolas de forma continua como son los trabajos de bacheo, y no esperar hasta que las calles vuelvan a estar en las mismas condiciones, y ante los diversos reclamos de los habitantes.

En ese sentido, es justificada la imperiosa necesidad de llevar a cabo de manera urgente en la Capital Oaxaqueña acciones efectivas en materia de bacheo, y en caso

⁷ <https://rpuisoopoliticoax.com/a-la-altura-de-el-parque-del-amor-taxistas-tapan-baches/>

⁸ <https://www.facebook.com/223138994764156/posts/975545366190178/>



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

de encontrarse realizándolas estas sean de manera continua, para contar con calles adecuadas para la ciudadanía, y no obstante que no existen evidencias claras de que en los demás municipios conurbados a la ciudad de Oaxaca, lo cierto es, que de igual forma se debe de exhortar a los demás Ayuntamientos Municipales aledaños a la ciudad de Oaxaca de Juárez, como son Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal, a que prevengan y realicen de manera eficiente los trabajos de bacheo y reparación en su caso de las calles de su territorio y, evitar ser omisos en el cumplimiento de sus responsabilidades, para que brinden garanticen los derechos de la ciudadanía al libre tránsito, dando atención con ello a las múltiples denuncias ciudadanas, exigiendo una mejora en los servicios.

Ciertamente, los desplazamientos no deberían repercutir negativamente en la calidad de vida ni en las posibilidades de desarrollo económico, cultural, educativo y demás aspectos indispensables para las personas; por el contrario, debe además asegurar la protección del medio ambiente, mantener la cohesión social, favorecer el desarrollo y la protección de los derechos de todas y de todos.

Por las consideraciones vertidas, se considera que es necesario exhortar, respetuosamente a los Ayuntamientos mencionados en líneas anteriores, para que realicen de manera urgente el trabajo de bacheo en las calles de su circunscripción territorial que lo requieran y en caso de encontrarse realizando dichos trabajos, que estos se realicen de manera rápida, continua, y eficiente, con la finalidad de proteger la seguridad e integridad de las personas que transitan en las calles, evitar gastos a las y los ciudadanos oaxaqueños y disminuir accidentes automovilísticos.

Por lo anterior, en ejercicio de las facultades me confieren, el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca, exhorta en pleno respeto a su autonomía, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal, municipios conurbados de la Capital

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oaxaqueña, para que realicen de manera urgente trabajo de bacheo en las calles de su circunscripción territorial que lo requieren, y en caso de encontrarse realizando dichos trabajos, que estos sean de forma rápida, continua y eficiente, con la finalidad de proteger la seguridad e integridad de las personas que transitan en las calles, evitar gastos a las y los ciudadanos Oaxaqueños y disminuir accidentes automovilísticos.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal, municipios conurbados de la capital oaxaqueña, para su cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a los 22 días del mes de septiembre del año 2020, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

ATENTAMENTE

AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Aurora Bertha López Acevedo
DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO